



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **25 JUL 2018**

VISTO el Expte. N° 7143/17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes solicita mediante Res. N° 257-018 la designación del **Prof. Carlos Vicente D'Amato** en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Cátedra "Instrumento Musical – Violonchelo", de la Carrera de Luthería, incorporándose al régimen de Carrera Docente Regular conforme a lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y a las Normas Estatutarias en vigencia; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones están relacionadas con la sustanciación de la Evaluación Académica del desempeño docente del Prof. Carlos Vicente D'Amato, para su incorporación como docente regular conforme a lo previsto en el Anexo II de la Res. N° 966-HCS-016 referida al Reglamento para la incorporación del personal interino de las Facultades y Escuelas Universitarias a la Carrera Docente.

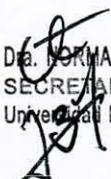
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Designar al **Prof. Carlos Vicente D'Amato** en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Cátedra "Instrumento Musical - Violonchelo", de la Carrera de Luthería, de la Facultad de Artes, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo establecido por Res. N° 2827-HCS-015 y las normas estatutarias vigentes.-

**ARTICULO 2°.-** "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

**ARTICULO 3°.-** Recomendar a la Facultad de Artes verifique que el **Prof. Carlos Vicente D'Amato** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

  
Dña. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
SILVIA OLEA  
Directora Subrogante  
Dirección Gral. Académica  
U. N. T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**ARTICULO 4°.-** El gasto que demande lo dispuesto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

**ARTICULO 5°.-** Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION Nº: **0127 2018**  
LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA OLEA  
Directora Subrogante  
Dirección Gral. Académica  
U. N. T.